Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 05** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**CO1.PCCNTR.9113879**		de	**2026**			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ISACHIMANA UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DE VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO.**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**No. 576**	**De**	**24 DE ENERO**	**de**	**2026**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**2**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**02**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
Duración total:	**Hasta 131 días**				
Fecha de terminación:	**31**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2026**

Prórrogas		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:					

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total:		

Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**

Modificaciones		
Cláusula N°		**Breve descripción de la modificación**
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**	X	**Número Cuenta: 236000776039**	**Banco: DAVIVIENDA**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No 05
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.583.180.457
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.583.180.457
Valor pagado (13)	$ 661.364.225
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 220.788.447
Valor total ejecutado (15)	$ 882.152.672
Valor por ejecutar (16)	$ 701.027.785

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	% (22)
PAGO PARCIAL			$ 241.706.940	15,3%
FEBRERO				0,0%
MARZO			$ 221.342.223	14,0%
ABRIL			$ 198.315.062	13%
MAYO				0%
JUNIO				0%
JULIO				0%
AGOSTO				0%
SEPTIEMBRE				0%
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
TOTALES			$ 661.364.225	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 05** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**55,72%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, para el mes de MAYO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Factura Electrónica ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la Asociación. ✓ Factura Electrónica. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Formato de compras locales. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de MAYO de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de MAYO expedidos por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de MAYO, expedida por el Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho. ✓ Certificado de limpieza y desinfección expedido por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador. ✓ Acta de cumplimiento de ciclo de menú. ✓ Acta de entrega de elementos de aseo.

		✓ Informe de ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** Para el mes de MAYO de la presente vigencia, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de MAYO de 2026, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** Para el periodo del mes de MAYO de 2026, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR
MARIA LUISA LOPEZ TORRES C.C. No. 39.491.166	**9503852190**	ABRIL	$ 872.800
EDILMER DE JESUS SARMIENTO SARMIENTO C.C. No. 1.118.848.997	**6016474827**	ABRIL	$ 509.300

		Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9503183938**, correspondiente al periodo de MAYO de 2026, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se	**55,72% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de MAYO de 2026, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 9503183938.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

<table>
<tr><td></td><td>encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de MAYO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El Contratista adelantó todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula No. 7 del contrato No.CO1.PCCNTR.9113879 de 2026, evitando así trabamientos y dilaciones para el trámite del informe del mes de MAYO.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) No. CO1.PCCNTR. 9113879 de 2026, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="5">PREVISORA SEGUROS</td><td rowspan="3">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3020575</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 316.636.092</td><td>26/01/2026</td><td>28/02/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 158.318.046</td><td>26/01/2026</td><td>31/08/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 316.636.092</td><td>26/01/2026</td><td>31/08/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1015719.</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 350.181.000</td><td>26/01/2026</td><td>31/08/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 350.181.000</td><td>26/01/2026</td><td>31/08/2026</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 350.181.000</td><td>21/01/2026</td><td>31/08/2026</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de la Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha dos (02) de febrero de 2026.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE,</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Para el periodo reportado en este informe, se resalta que en el ejercicio de control social la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, de acuerdo al acta suministrada en el desarrollo de este informe, asistió y participó en la reunión de seguimiento al comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducatiiva</td></tr>
</table>

	conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	Rural Ishashimana, efectuada el día 29 de mayo del 2026, con el objetivo de realizar monitoreo y control al desarrollo del programa de alimentación escolar para contribuir a la garantía de su adecuado funcionamiento. En concordancia con lo anterior, procedieron al análisis de la ejecución del PAE, verificando que el operador ha prestado el servicio sin inconvenientes, cumpliendo los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 18858 del 2018 y realizando las entregas para los 19 días hábiles programados. De igual manera plantearon su inconformidad en la adición de cupos, debido a que se esta atendiendo la cobertura matriculada en el SIMAT. Adicional a esto, manifestaron que deben seguir trabajando arduamente con el compromiso de brindarles el mejor servicio alimentario a los niños de la Institución. Para finalizar, se comunicó que para el mes en mención no se presentaron novedades que afectaran la prestación del programa de alimentación escolar. En razón de lo anterior es menester mencionar que esta actividad se desarrolló como mecanismo de participación ciudadana tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018, parágrafo 9.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales,	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El contratista suministró la documentación requerida para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima (forma de pago), presentando la factura electrónica No. ISH **80** por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($220.788.447,00) M/CTE** Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014. El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de MAYO de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014. Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN

EJECUCION MENSUAL												
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORA h =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	331	6.061	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	8	$ 25.995.629,00	$ 10.806.896,00	$ 2.022.080,00	$ 38.824.605,00
MANAURE	ALMUERZO	1.484	27.645	$ 5.364	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	21	$ 148.287.780,00	$ 28.368.102,00	$ 5.307.960,00	$ 181.963.842,00
TOTAL		1.815	33.706					29	$ 174.283.409,00	$ 39.174.998,00	$ 7.330.040,00	$ 220.788.447,00

	distritales o municipales aplicables.	COMPLEMENTOS MUNICIPIO / TIPO DE COMPLEMENTO / BENEFICIARIOS CONTRATADOS / DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION / COMPLEMENTOS PROGRAMADA / TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS / DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS / COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS / COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS MANAURE / AM / 369 / 19 / 7.011 / 331 / 19 / 950 / 6.061 MANAURE / ALMUERZO / 1.464 / 19 / 28.196 / 1.464 / 19 / 551 / 27.645 TOTAL / 1.833 / / 35.207 / 1.815 / / 1.501 / 33.706 CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS MUNICIPIO / TIPO DE COMPLEMENTOS / PROGRAMADOS / ENTREGADOS / NO ENTREGADOS MANAURE / AM / 7.011 / 6.061 / 950 MANAURE / AM / 28.196 / 27.645 / 551 TOTAL / / 35.207 / 33.706 / 1.501 EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS CONCEPTO / VALOR / % DE EJECUCION MENSUAL / % DE EJECUCION ACUMULADA / COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS / COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS / TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS FEBRERO / $ 227.175.240,00 / 14,35% / 14,35% / 6.360 / 27.900 / 34.260 MARZO / $ 235.873.923,00 / 14,90% / 29,25% / 6.783 / 29.024 / 35.807 ABRIL / $ 198.315.062,00 / 12,53% / 41,77% / 5.778 / 24.066 / 29.844 MAYO / $ 220.788.447,00 / 13,95% / 55,72% / 6.081 / 27.645 / 33.726 TOTALES / $ 882.152.672,00 / / 55,7% / 24.982 / / 133.617 EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO / VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO / PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO / EJECUCION ACUMULADA / PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO / INVERSION POR EJECUTAR / PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR $ 1.583.180.457 / $ 220.788.447 / 13,95% / $ 882.152.672 / 55,7% / $ 701.027.785 / 44,3% **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El Contratista una vez finalizada la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9113879 de 2026, suscrito entre el Departamento de La Guajira y la Asociación De Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio De Isho, entregara los documentos generados para soportar el archivo generado durante la ejecución. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2026, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo - operador
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera: NOMBRE / CC / NO PLANILLA / PERIODO / VALOR MARIA LUISA LOPEZ TORRES C.C. No. 39.491.166 / **9503852190** / ABRIL / $ 872.800 EDILMER DE JESUS SARMIENTO SARMIENTO C.C. No. 1.118.848.997 / **6016474827** / ABRIL / $ 509.300 Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de MAYO – operador.
		55,72% de avance

13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**Descripción del avance** El operador presentó como evidencia el informe de prestación del servicio de alimentación correspondiente al mes de MAYO, radicado de manera virtual en la plataforma SAC el 25 de junio de 2026, bajo el número GJR2026ER007662. Posteriormente, dicho informe fue subsanado mediante los siguientes radicados: GJR2026ER008001 del 03/07/2026 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** Para el mes de MAYO de 2026, la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de MAYO – operador.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de MAYO de las siguientes raciones alimentarias:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS
I.E.R ISACHIMANA	331	AM	6.601
	1.484	ALMJUERZO	27.645
TOTAL	1.815	N/A	33.706

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.	**55,72% de avance** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental. 1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com 2. Línea de atención: 3157276428 Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">17</td><td rowspan="3">Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: En el periodo reportado de este informe, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuada el día 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo – operador.</td></tr>
<tr><th>Nº</th><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</th><th>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El administrador del servicio, de la Asociación de autoridades tradicionales Wayuu del sector de Isho, no solicitó durante el mes de mayo del presente año a la entidad territorial certificada (ETC) autorización para realizar intercambios de alimentos en los menús entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas en la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana fueron del 1 al 19 semanas 1-4 para un total de 19 días de atención, por tal quedo un día de remanencia el cual se descontará en definitiva en el mes de junio. Se evidencia dos jornadas de entrega de alimentos no perecederos y cuatro de agua.

El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2026, en donde se contaba con los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los requerimientos para ejercer la actividad para las que fueron contratadas; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidenció certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, que el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador</td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td>55,72% de avance</td></tr>
</table>

	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**Descripción del avance:** el operador llevó a cabo las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos, garantizando las actividades de arranque de la operación; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas; por otra parte, dio cumplimiento a las actividades de entrega de carpeta PAE, entrega de botiquín, entrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado, realización de las actividades de limpieza y desinfección, entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, entre otras actividades propias que garantizan el cumplimiento de lo establecido en el lineamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE. Para el mes reportado el operador dio cumplimiento a las actividades de entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, actividades propias del plan de saneamiento básico, actividad de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, garantizó la preparación y entrega de las raciones preparadas en sitio, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: El operador del servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, cabalidad y oportunidad de acuerdo con la minuta concertada con las autoridades indígenas. Se evidencia la entrega de los insumos alimentarios para 19 días de atención, pero debido a la novedad registrada queda un menú en remanencia el mes pasado el cual será descontado para el próximo periodo. Se evidenció el documento correspondiente al certificado de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades durante el mes de MAYO en cada una de las áreas del comedor, (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y los al rededores) con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de las áreas implementadas en el comedor escolar del Centro Etnoeducativo Rural Isachimana y sus sedes anexas (Escuela Rural Indígena Amalashimana, Escuela Rural Indígena Calinasira, Escuela Rural Indígena Casiska, Escuela Rural Indígena Chojonchon, Escuela Rural Indígena Hurraychichon, Escuela Rural Indígena Jocolobao, Escuela Rural Indígena Kashusy, Escuela Rural Indígena Mapuain, Escuela Rural Indígena Mocochirramana, Escuela Rural Indígena Perralain, Escuela Rural Indígena Shorshimana, Escuela Rural Indígena Villa Sara, Escuela Rural Indígena Wuayetakat, Escuela Rural Indígena Yuntamana), con fecha de expedición del día 02 de junio de 2026 por la rectora Rita Viviana Uriana . El operador aportó las remisiones de aseo mensual correspondiente a lavaloza en líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial, guantes plásticos desechables y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en el Centro Etnoeducativo Rural Isachimana y sus sedes anexas (Escuela Rural Indígena Amalashimana, Escuela Rural Indígena Calinasira, Escuela Rural Indígena Casiska, Escuela Rural Indígena Chojonchon, Escuela Rural Indígena Hurraychichon, Escuela Rural Indígena Jocolobao, Escuela Rural Indígena Kashusy, Escuela Rural Indígena Mapuain, Escuela Rural Indígena Mocochirramana, Escuela Rural Indígena Perralain, Escuela Rural Indígena Shorshimana, Escuela Rural Indígena Villa Sara, Escuela Rural Indígena Wuayetakat, Escuela Rural Indígena Yuntamana), el día 04 de MAYO de 2026 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de MAYO. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO – operador</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</td><td>55,72% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador de la Asociación de autoridades tradicionales wayuu del territorio de Isho aportó los documentos donde se evidencia la atención del mes de mayo a 1.815 beneficiarios en la modalidad ración para preparar en sitio ten el establecimiento etnoeducativo: Institución Etnoeducativa Rural de Ishachimana ubicada en el municipio de Manaure departamento de La Guajira entregando un total de 33.706 complementos alimentarios divididos en 6.061 en la jornada de la mañana y 27.645 almuerzos para jornada única.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>55,72% de avance
Descripción del avance: En estos documentos se observa la entrega de los alimentos contemplados y socializados en los ciclos de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) durante el mes de diciembre de 2025. Se evidencia constancia de entrega de los insumos alimentarios para la preparación de los menús 1 al 19 semanas 1-4 para un total de 19 días de atención, pero debido a la novedad presentada en el mes de abril quedan un día de remanencia el cual se tomará en definitiva para el mes de junio. Asimismo, se evidencia la certificación del cumplimiento del ciclo de menús firmado por la rectora Rita Viviana Uriana, la cual aprueba en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, además refiere la novedad presentada, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 40 actas de entrega:
<table>
<tr><th colspan="3">INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ISHACHIMANA</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>04/05/2026</td><td>10 días</td><td>Menús 1-10 semanas 1-2</td></tr>
<tr><td>19/05/2026</td><td>9 días</td><td>Menus 11-19 semanas 3-4</td></tr>
</table>
Por otra parte, se realiza la revisión documental de los folios del plan de</td></tr>
</table>

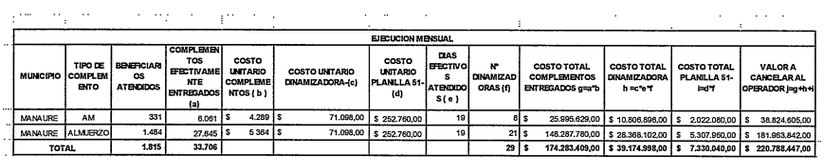
		remisiones a establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, los menús, las semanas del ciclo de menús y los gramajes; una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos a las diferentes sedes. En relación con el suministro de agua potable para el consumo de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el operador aportó veinte folios, uno por cada sede educativa atendida. Se evidenció que se realizaron cuatro entregas los días 4,11,19 y 25 de mayo, para un total de 19 días de atención.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**55,72% de Avance:**
		Descripción del avance: De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el mes reportado no se tenía contemplado realizar fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, teniendo en cuenta que dicha actividad se tiene para realizar de manera bimensual con el personal vinculado por el operador para la vigencia 2026. El operador aportó reportó en el primer mes de operación, la documentación referente a la entrega de la primera dotación para la vigencia 2026, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. El operador realizó la entrega de 1 delantal, 1 manta o uniforme, 1 gorro, 1 par de zapatos; dicha actividad fue realizada al 100% del personal dinamizador contratado por el operador para la vigencia 2026.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, de acuerdo al acta suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a la reunión de seguimiento al comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducatiiva Rural Isashimana, efectuada el día 29 de mayo del 2026, con el objetivo de realizar monitoreo y control al desarrollo del programa de alimentación escolar para contribuir a la garantía de su adecuado funcionamiento. En concordancia con lo anterior, procedieron al análisis de la ejecución del PAE, verificando que el operador ha prestado el servicio sin inconvenientes, cumpliendo los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 18858 del 2018 y realizando las entregas para los 19 días hábiles programados. De igual manera plantearon su inconformidad en la adición de cupos, debido a que se esta atendiendo la cobertura matriculada en el SIMAT. Adicional a esto, manifestaron que deben seguir trabajando arduamente con el compromiso de brindarles el mejor servicio alimentario a los niños de la Institución. Para finalizar, se comunicó que para el mes en mención no se presentaron novedades que afectaran la prestación del programa de alimentación escolar. Cabe resaltar que estas actividades fueron desarrolladas en ele ejercicio de las funciones establecidas a los comités dinamizadores en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.

		En razón de lo anterior es menester mencionar que esta actividad se desarrolló como mecanismo de participación ciudadana tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018, parágrafo 9. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo - operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, participó activamente en la reunión de seguimiento al comité dinamizador PAE, convocada por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana, con la finalidad de ejercer control social a la operatividad del programa de alimentación escolar para garantizar que se le brinde una atención optima y de calidad a los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar. De la misma manera es menester mencionar que el contratista participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuada el día 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo- operador.
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera: **Personal Administrativo** **Nombre** / **Cargo** MARIA LUISA LOPEZ TORRES – Apoyo Administrativo EDILMER SARMIENTO SARMIENTO – Coord. Técnico **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de MAYO – operador.
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de MAYO de 2026: - Certificación de pago al sistema de seguridad social. - Planilla de seguridad social del personal administrativo y dinamizador de alimentos. - Pago de personal dinamizador de alimentos. (MAYO) - Paz y salvo proveedores, personal administrativo.

	propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas	**Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de MAYO – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** En el período reportado de este informe, se destaca que el operador destino el 32.8 % del total de las compras de alimentos del mes de mayo del 2026, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. De la misma manera, es importante mencionar que el contratista participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuada el dia 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo – operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**55,72% de Avance:** **Descripción del Avance**: En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013, realizando las siguientes actividades: El operador llevó a cabo las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos, garantizando las actividades de arranque de la operación; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas; por otra parte, dio cumplimiento a las actividades de entrega de carpeta PAE, entrega de botiquín, entrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado, realización de las actividades de limpieza y desinfección, entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, entre otras actividades propias que garantizan el, cumplimiento de lo establecido en el lineamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE. Para el mes reportado el operador dio cumplimiento a las actividades de entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, actividades propias del plan de saneamiento básico, garantizó la preparación y entrega de las raciones preparadas en sitio, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE.

		El operador dio cumplimiento a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) realizando dos jornadas de entrega de acuerdo con el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo y sedes anexas y cuatro de agua.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: El operador presentó el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, donde el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: El operador cuenta con unas minutas diferenciales aprobadas en el plan alimentario indígena propio en el mes de diciembre del año 2025, construido el marco de la Resolución 18858/18.Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu con alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como la chicha de maíz, el yajaushi, el chivo guisado y friche autóctonos de la cultura. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con 30 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de MAYO– operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**55,72% de avance**
		Descripción del avance: Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social realizando junto con los miembros del comité dinamizar apertura del buzón de sugerencias de la Institución Etnoeducativa Rural Isashimana y sus sedes anexas, el día 29 de mayo del 2026, donde se encontró lo descrito a continuación: -1 felicitación: la comida es sabrosa, gracias por los alimentos. -1 queja: se presentaron observaciones relacionadas con la bebida, específicamente el jugo, por la falta de azúcar, temperatura por la falta de hielo, así mismos se manifestó inconformidad con los tiempos de atención

		para el ingreso de los estudiantes al comedor. Frente a esta petición la entidad territorial certificada del Departamento de La Guajira, responderá de manera formal al correo institucional del establecimiento etnoeducativo para que el rector comparta la respuesta mediante la publicación en sitio visible del comedor escolar, donde se indicará a la comunidad educativa que es importante informarles que las preparaciones se encuentran definidas conforme a los lineamientos técnicos y nutricionales establecidos en el programa de alimentación escolar, los cuales buscan promover hábitos de alimentación saludable y prevenir el consumo excesivo de azúcares, por lo cual las preparaciones se elaboran siguiendo las cantidades permitidas dentro de la minuta patrón, garantizando así una alimentación balanceada y adecuada para los beneficiarios. En cuanto a la temperatura de los jugos, se podría analizar la posibilidad de entregarlos fríos, siempre y cuando el establecimiento etnoeducativo cuente con los equipos de refrigeración necesarios, cabe aclarar que no se puede agregar hielo partido a los jugos porque se debe prevenir un atragantamiento a los beneficiarios. Referente a los horarios de ingreso al comedor, es menester informarles que estos deben ser establecidos en el reglamento interno del comité dinamizador PAE y los miembros de este comité deben hacer seguimiento para su estricto cumplimiento. Cabe destacar que esta actividad se desarrolló como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de Mayo - operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**55,72% de avance** **Descripción del avance:** El contratista según lo evidenciado en las planillas de control diario de asistencias durante el presente periodo de atención (MAYO) brindo una atención de la siguiente manera: MUNICIPIO \| TIPO DE COMPLEMENTO \| ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO \| BENEFICIARIOS ATENDIDOS \| TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS \| DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS MANAURE \| AM \| Institucion Etnoeducativo Rural De Ishachimana \| 331 \| 6.061 \| 19 MANAURE \| ALMUERZO \| Institucion Etnoeducativo Rural De Ishachimana \| 1.484 \| 27.645 \| 19 TOTAL \| 1.815 \| 33.706 El contratista suministró la documentación requerida para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima (forma de pago), presentando la factura electrónica No. ISH **80** por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($220.788.447,00) M/CTE** Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014. El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de MAYO de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014. Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la

		siguiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN  **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe mes de MAYO - operador.
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** N/A.
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No.576 del 24 de enero de 2026.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 576 del 24 de enero del 2026.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 02 de febrero de 2026.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación de Autoridades Wayuu Territorio Isho suscribió el acta de Inicio el día 2 de febrero de 2026.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato, previa validación de la documentación aportada por el contratista, autorizará el pago de las actas parciales según lo estipulado en la cláusula No.7, forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR.9113879** de 2026.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.9113879** de 2026.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.9113879** de 2026.

EJECUCION MENSUAL

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORA h =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	331	6.061	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	8	$ 25.995.629,00	$ 10.806.896,00	$ 2.022.080,00	$ 38.824.605,00
MANAURE	ALMUERZO	1.484	27.645	$ 5.364	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	21	$ 148.287.780,00	$ 28.368.102,00	$ 5.307.960,00	$ 181.963.842,00
TOTAL		1.815	33.706					29	$ 174.283.409,00	$ 39.174.998,00	$ 7.330.040,00	$ 220.788.447,00

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 05** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

	sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al informe mes de MAYO **del contrato No. CO1.PCCNTR. 9113879 de 2026**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	**✓**
Personas Naturales	
Persona Jurídica	**X**
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE